

## **Protocolo de defensa de tesis por publicaciones**

### **Facultad de Comunicación. Universidad de Navarra**

#### **1. DEFINICIÓN**

La tesis por publicaciones es una modalidad de tesis doctoral que consiste en un compendio de publicaciones de investigación con unidad temática, elaboradas por el doctorando en el curso de sus estudios de Doctorado.

#### **2. ACCESO**

Podrán defender tesis por publicaciones los doctorandos que, previamente a la presentación de su tesis y con la autorización expresa de su director o directores, hayan publicado o tengan aceptados para su publicación, con fecha posterior a la del inicio de sus estudios de Doctorado, un mínimo de tres trabajos de investigación con unidad temática.

#### **3. REQUISITOS DE LAS PUBLICACIONES**

3.1 Al menos una de las publicaciones deberá ser un artículo de investigación publicado por una revista de nivel Q3 o superior en el índice JCR (<https://jcr.clarivate.com>), o bien de nivel Q2 o superior en el índice Scopus (<https://www.scopus.com/sources>), de cualquier área temática. Para determinar el nivel de la revista, se considerará el cuartil correspondiente al año en que el artículo haya sido publicado, o bien, cuando no se disponga de ese dato, el del año más próximo a la fecha de publicación. Los artículos adicionales que alcancen el nivel indicado en este punto se entenderá que cumplen con los requisitos detallados en el punto 3.2.

3.2 Las publicaciones restantes, hasta alcanzar el mínimo de tres, deberán tener las siguientes características

- Artículos de investigación publicados en:
  - o revistas de nivel B o superior en el índice CIRC de Ciencias Sociales o Ciencias Humanas (<https://clasificacioncirc.es>); o bien en
  - o revistas de nivel C1 en el índice IDR de Comunicación (<https://dialnet.unirioja.es/metricas/idr>). En función del tema de la tesis, el Comité Evaluador podrá admitir artículos publicados en revistas de nivel C1 en disciplinas temáticas diferentes.
  
- Como alternativa a uno de los artículos de investigación descritos en el epígrafe anterior, se admitirá un capítulo publicado en una monografía editada por:
  - o Una editorial situada entre las 10 primeras de Comunicación a escala nacional, en la edición más reciente del ranking Scholarly Publishers

Indicators (SPI) (<http://ilia.cchs.csic.es/SPI/rankings.html>). En función del tema de la tesis, el Comité Evaluador podrá admitir capítulos publicados por editoriales nacionales de áreas temáticas distintas de la Comunicación, siempre que se encuentren entre las 10 primeras de la correspondiente disciplina en el ranking SPI.

- Una editorial situada entre las 20 primeras de Comunicación a escala internacional, en la edición más reciente del ranking SPI. En función del tema de la tesis, el Comité Evaluador podrá admitir capítulos publicados por editoriales internacionales de áreas temáticas distintas de la Comunicación, siempre que se encuentren entre las 20 primeras de la correspondiente disciplina en el ranking SPI.

3.3 El doctorando debe aparecer como autor único o como primer firmante. En ningún caso, las publicaciones llevarán la firma de más de tres coautores.

3.4 En todas las publicaciones, debe constar la afiliación del doctorando a la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra.

3.5. La presentación de más publicaciones que el mínimo requerido no dará lugar, en ningún caso, a la rebaja de las condiciones descritas en los puntos 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4.

#### **4. CONFIGURACIÓN DE LA TESIS**

- La tesis por publicaciones incluirá los siguientes apartados:
  - Índice
  - Introducción en la que se presenten los objetivos de la tesis y de los trabajos realizados, y se justifique su unidad temática.
  - Una copia de los trabajos publicados o aceptados para su publicación, acompañados de un breve resumen (extensión orientativa: 500 palabras por resumen).
  - Discusión global del trabajo que se incluye en los artículos.
  - Conclusiones.
  - Bibliografía.
  - Anexos (si se considera oportuno).
  - Un apéndice con las copias de las cartas de aceptación de los trabajos pendientes de publicación, el factor de impacto de las revistas y la justificación de la contribución del doctorando, si se trata de un trabajo realizado en coautoría.

*La introducción general y la discusión y conclusiones tendrán una extensión conjunta no inferior a diez mil palabras y estarán redactados en español o en inglés o en una lengua habitual para la comunicación científica en la especialización correspondiente.*

## 5. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

- Solicitud de evaluación de las publicaciones:
  - Es obligatorio presentarla por escrito a la Coordinación de Doctorado incluyendo un documento con el contenido de las publicaciones y los datos de indexación de cada una de ellas.
  - Ha de ir firmada por el director/es de tesis.
  
  - Se puede presentar en cualquier momento durante el desarrollo de la tesis doctoral una vez que se tienen las publicaciones difundidas y/o aceptadas.
  - Se debe enviar a la secretaria de la Coordinación de Doctorado, Rebeca Martínez ([remartinezgu@unav.es](mailto:remartinezgu@unav.es)), como mínimo, dos meses antes de la fecha límite de depósito de tesis.
- En el momento del depósito, la tesis deberá ir acompañada de los siguientes informes:
  - Informe del director(es) de la tesis en el que se justifique que las publicaciones presentadas se ajustan al Plan de Investigación del doctorando y que justifique que las publicaciones cumplen los requisitos recogidos en n. 3 (impreso 1)
  - Impreso en el que conste la aceptación por escrito de los coautores de las publicaciones de que el doctorando las presente como parte de la tesis (impreso 2).
  - Renuncia expresa de los coautores no doctores de las publicaciones a presentar dichos trabajos como parte de otra tesis doctoral en esta modalidad. Sí podrían ir en una segunda tesis como apéndice o anexo (impreso 3).
  
- La Solicitud de defensa por publicaciones no excluye la posibilidad de optar, en cualquier momento, por una defensa de tesis tradicional.